

2004023583

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

INVERSIONES NAIRA S.I.C.A.V., S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.5 de la Ley 5/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, la sociedad INVERSIONES NAIRA S.I.C.A.V., S.A. comunica que el capital estatutario máximo de la Compañía se encuentra totalmente desembolsado por lo que el Consejo de Administración en su reunión de 2 de marzo de 2004 ha acordado proponer que se acuerde en la próxima junta de accionistas el aumento de su capital estatutario.

En Madrid, 8 de marzo de 2004

José Díaz-Rato Revuelta
Secretario del Consejo de Administración